

Expediente: 1197/23

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ MEDINA ROMAN AMADO S/ EJECUCION

**FISCAL** 

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS I CJC

Tipo Actuación: **PLANILLA FISCAL** Fecha Depósito: **05/07/2024 - 04:58** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - MEDINA, ROMAN AMADO-DEMANDADO/A

20264460876 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios I CJC

ACTUACIONES Nº: 1197/23



H20501269048

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ MEDINA ROMAN AMADO s/ EJECUCION FISCAL EXPTE 1197/23.-

DETERMINACION FISCAL (LEY N°5636 - N°8467 LEY IMPOSITIVA DE LA PROVINCIA Y SU MODIFICATORIA).-

La ACTORA generó como gastos de planilla fiscal la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE CON 50/100 (\$5.520,50) conforme a los rubros que a continuación se detalla:

-ART. 41 INC. 1: ESCRITOS DE ABOGADOS

Cantidad de escritos:  $5 \times $400 = $2000$ .

-ART. 42 INC. 1, 2 y 3: HOJAS DE ACTUACIONES

Cantidad de actuaciones:  $10 \times $300 = $3000$ .

-ART. 43 INC. 1: INTIMACION POR OF DE JUSTICIA - JUZGADO DE PAZ

Cantidad de intimaciones:  $1 \times 140 = 140$ .

-ART. 43 INC. 3: ESCRITO PRESENTACION DE ABOGADO

Cantidad:  $1 \times $70 = $70$ .-

-ART. 44 INC. 1: Tasa proporcional (1% dem.) = \$310,50.-

TOTAL: \$5.520,50.-

Informo a S.S. que la presente planilla fiscal arroja un monto total de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE CON 50/100 (\$5.520,50), el cual debe abonar la parte condenada en costas.

## CONCEPCION, 03 de julio de 2024

Téngase presente la planilla fiscal practicada por Secretaria.

Notifiquese a las partes el importe de la misma la que asciende a la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE CON 50/100 (\$5.520,50), siendo el pago de la misma a cargo del condenado en costas en virtud de los dispuesto por el art 335 del C.T.T. "...esta liquidación será considerada determinación impositiva, a los efectos del procedimiento reglado en el Cap. I del título V del Libro I del C.T.T."-FMG

## Actuación firmada en fecha 04/07/2024

Certificado digital: CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884 Certificado digital: CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.